

OPINIÓN DE SEGUNDAS PARTES¹ SOBRE EL CARACTER SUSTENTABLE DEL BONO VERDE Y SOCIAL DE AGUAS ANDINAS²

Abril 2018

ALCANCE

Vigeo Eiris recibió el encargo de proporcionar una opinión independiente sobre las credenciales de sustentabilidad y la gestión responsable de la emisión de Bono Verde y Social (el "Bono") propuesta por Aguas Andinas (el "Emisor"), en base a la metodología de evaluación ambiental, social y de gobernanza (ASG) de Vigeo Eiris, y sobre su alineamiento con los procedimientos voluntarios de los Principios de los Bonos Verdes y Sociales ("GBP" y "SBP", por sus siglas en inglés).

Esta opinión se basa en la evaluación de dos componentes:

- **Emisor:** evaluación documental del perfil de sostenibilidad de Aguas Andinas, incluyendo:
 - Evaluación del desempeño ASG, llevada a cabo en enero del 2018³ a través del proceso completo de calificación desarrollado por Vigeo Eiris Rating.
 - Evaluación de la gestión de controversias ASG, la capacidad del emisor para mitigar estos riesgos, y la implicación del emisor en actividades controversiales⁴ a la fecha de la presente debida diligencia.
- **Emisión:** análisis de la coherencia entre el Marco de Bono Verde y Social, y la estrategia de sustentabilidad del emisor, y evaluación documental del Marco del Bono Verde y Social.

Las fuentes de información de Vigeo Eiris provienen de nuestra base de datos de calificación ASG, del emisor, de la prensa y de las partes interesadas; complementadas por entrevistas con los departamentos y gerentes involucrados llevadas a cabo a través de un sistema de video conferencias. Vigeo Eiris ha llevado a cabo su diligencia debida del 16 de marzo al 12 de abril de 2018.

Vigeo Eiris pudo acceder a todos los documentos apropiados y hablar con todas las personas solicitadas. Vigeo Eiris considera que la información provista permite establecer nuestra opinión con un nivel razonable de garantía sobre su integridad, precisión y fiabilidad.

VIGEO EIRIS' OPINION

Vigeo Eiris confirma que el Bono propuesto para ser emitido por Aguas Andinas es un "Bono Verde y Social" el cual contribuye positivamente al desarrollo sustentable y está alineado a los Principios de Bonos Verdes y Sociales.

Vigeo Eiris expresa un nivel razonable⁵ de garantía sobre la contribución del Bono a la sustentabilidad.

- **Emisor:** Aguas Andinas muestran un desempeño ASG globalmente bueno⁵ (véase Parte I).
 - A partir de enero de 2018, Aguas Andinas ocupa el primer lugar en el sector Vigeo Eiris de "Servicios de Agua y Residuos en Países Emergentes", el cual está integrado por cuatro compañías. Aguas Andinas presenta desempeños heterogéneos en los tres pilares ASG: la empresa logra un buen desempeño en el pilar de Gobernanza y en el pilar Social, mientras que el pilar Medio Ambiental sigue siendo limitado, aunque casi bueno. El nivel de garantía de Vigeo Eiris de que los factores de riesgo ASG de Aguas Andinas son gestionados adecuadamente es globalmente razonable, incluyendo los riesgos de reputación, de capital humano, legales y operativos.
 - Al la fecha de hoy, Aguas Andinas se enfrenta a controversias ocasionales relacionadas a los dominios de Gobierno Corporativo y Comportamiento Empresarial. La severidad se considera significativa en base al análisis de su impacto tanto en la empresa como en sus grupos de interés. La capacidad de respuesta de Aguas Andinas se considera reactiva: la Empresa ha informado de forma detallada sobre su posición frente a los tres casos.
 - Aguas Andinas no está implicada en ninguna de las 15 actividades controversiales³ analizadas por Vigeo Eiris.

¹ Opiniones de Segundas Partes – Principios de los Bonos Verdes y Sociales: Esta opinión es considerada como una "Opinión de Segundas Partes" descrita por los Principios de los Bonos Verdes y Sociales (Revisión Externa). <https://www.icmagroup.org/>

² El Bono Verde y Social debe ser considerado como Bono a ser potencialmente emitido y cuya emisión está sujeta a las condiciones del mercado.

³ Fecha del último ciclo de calificación del sector de Aguas Andinas - todas las evoluciones y los datos publicados desde enero de 2018 no están incluidos en la calificación.

⁴ Las 15 actividades controversiales analizadas por Vigeo Eiris son: Alcohol, Bienestar Animal, Productos Químicos objeto de Preocupación, Armas de Fuego Civiles, Industria de Combustibles Fósiles, Carbón, Arenas Bituminosas, Juegos de Azar, Ingeniería Genética, Préstamos a Tasa de Interés Alta, Actividades Militares, Energía Nuclear, Pornografía, Medicina Reproductiva y Tabaco.

⁵ Definición de las escalas de evaluación de Vigeo Eiris (detalles en la sección "Metodología" de este documento):

Nivel de evaluación: Avanzado, Bueno, Limitado, Débil.

Nivel de Garantía: Razonable, Moderado y Débil.

- **Emisión:** El Marco de Bono Verde y Social del emisor es bueno y coherente con las prioridades estratégicas de Aguas Andinas. El Emisor se ha comprometido a publicar este Marco, así como esta Segunda Opinión en su sitio web⁶ (véase Parte II).
 - ▶ Los ingresos netos del Bono se utilizarán para financiar y refinanciar Proyectos Elegibles ya seleccionados por el emisor, los cuales contribuyen a la protección de los recursos hídricos, a la adaptación al cambio climático, a la salud medioambiental, y al acceso al agua potable y servicios sanitarios. Están alineados con tres Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Los objetivos medioambientales y sociales asociados a los Proyectos Elegibles seleccionados están claramente definidos, son medibles, pertinentes, y precisos, con metas cuantificadas a nivel de cada Proyecto Elegible. Los beneficios medioambientales y sociales serán evaluados y cuantificados por el Emisor.
 - ▶ El proceso de evaluación y selección de proyectos está claramente definido. El proceso es bueno en términos de transparencia y gobernanza, y está basado en criterios de elegibilidad relevantes. La identificación de los riesgos medioambientales y sociales asociados con los Proyectos Elegibles es buena. Se han puesto en marcha procesos y medidas apropiadas para gestionar los riesgos sociales y la mayoría de los riesgos medioambientales, a excepción de la protección de los recursos hídricos y el seguimiento y control interno de la gestión de riesgos ASG de todos los proyectos.
 - ▶ Las reglas establecidas para la gestión de los fondos están claramente definidos y permitirán un proceso de asignación de fondos documentado, transparente y bueno.
 - ▶ Los compromisos para la publicación de informes son buenos, éstos cubren la asignación de fondos y los beneficios medioambientales y sociales de los Proyectos Elegibles (resultados e impactos), por lo que Vigeo Eiris alcanza un nivel de garantía razonable sobre de la capacidad del Emisor para informar sobre el uso y los impactos del Bono Verde y Social.

REVISIÓN EXTERNA

La emisión del Bono Verde y Social de Aguas Andinas está respaldada por las siguientes revisiones externas:

- Una revisión de una consultora, es decir, la presente "Opinión de Segundas Partes" realizada por Vigeo Eiris, como consultor en sustentabilidad, sobre el carácter sustentable del Marco del Bono Verde y Social, basado en los compromisos previos a la emisión y cubriendo todas las dimensiones del Bono, es decir, los compromisos del emisor, los desembolsos (uso de los fondos y la integración criterios ASG) y la realización de informes (procesos e indicadores).
- Una verificación externa (verificación independiente en temas ASG y/o auditoría financiera) sobre el cumplimiento, en todos los aspectos materiales, de la asignación real de los fondos a los Proyectos Elegibles y su alineación con los criterios de elegibilidad, anualmente, hasta la asignación completa y en caso de cualquier modificación.

Esta Opinión es válida a partir de la fecha de la emisión y limitada al primer Bono Verde y Social, programado para ser emitido en abril del 2018.

París, 17 de abril del 2018



Laurie Chesné

**Consultora Senior en Sustentabilidad
Directora de Servicios de Bonos Sustentables**



Adriana Cruz Félix

Consultora en Sustentabilidad

Cláusula de Exención de Responsabilidad

Transparencia en la relación entre Vigeo Eiris y el Emisor: Aguas Andinas ha comprado servicios de calificación ASG a Vigeo Eiris. Vigeo Eiris no ha realizado ninguna misión de auditoría o actividad de consultoría para Aguas Andinas hasta el momento y no existe ninguna relación establecida (financiera o de otro tipo) entre Vigeo Eiris y Aguas Andinas.

La presente opinión tiene por objeto explicar a los inversores por qué el Bono Verde y Social se considera sustentable y responsable, basándose en la información que se ha puesto a disposición de Vigeo Eiris. Vigeo Eiris no ha entrevistado a los grupos de interés fuera de los empleados del Emisor, ni ha realizado una auditoría in situ ni ninguna otra prueba para comprobar la exactitud de la información proporcionada por el Emisor. La exactitud, exhaustividad y fiabilidad de la información recogida son responsabilidad del Emisor. Esta opinión no significa que Vigeo Eiris certifique la materialidad, la excelencia o la irreversibilidad de los proyectos financiados por el Bono Verde y Social. Aguas Andinas es plenamente responsable de certificar el cumplimiento de los compromisos definidos en sus políticas, de su implementación y de su seguimiento. La opinión emitida por Vigeo Eiris no se centra ni en los resultados financieros del Bono Verde y Social ni en la asignación efectiva de sus ingresos. Vigeo Eiris no se responsabiliza de las consecuencias inducidas cuando terceros hagan uso de esta opinión para tomar decisiones de inversión o para realizar cualquier tipo de transacción comercial.

La opinión emitida sobre las controversias ASG relacionadas con las partes interesadas no es una conclusión sobre la solvencia de Aguas Andinas ni sobre sus obligaciones financieras. No expresamos una opinión en forma de calificación cuando las actividades, productos y servicios controvertidos no están prohibidos por normas o tratados internacionales. El análisis de la implicación en actividades controversiales proporciona una base de datos para identificar la participación de empresas en actividades comerciales que están sujetas a creencias filosóficas o morales. La información no sugiere ninguna aprobación o desaprobación de su contenido por parte de Vigeo Eiris.

Restricción en la distribución y uso de esta Opinión: la Opinión es entregada por Vigeo Eiris al Emisor y sólo puede ser utilizada por el Emisor. La distribución y publicación queda a discreción del Emisor, sometida a la aprobación de Vigeo Eiris.

⁶ <https://www.aguasandinasinversionistas.cl>

RESULTADOS DETALLADOS

Parte I. EMISOR

Nivel de desempeño ASG de Aguas Andinas

En enero 2018 (fecha del último ciclo de calificación), Aguas Andinas muestra un desempeño global ASG bueno.

Dominio	Comentarios	Nivel de Evaluación
Medio Ambiente	El desempeño de Aguas Andinas en el Pilar Medioambiental, si bien es casi bueno, se considera limitado.	
	Los compromisos de la empresa en cuestiones de estrategia medioambiental son buenos y cubren todos los retos relacionados a su sector de actividad, a saber, prevención de la contaminación y seguridad industrial, protección de la biodiversidad, minimización de impactos por uso energético, gestión de residuos, gestión de la contaminación local, gestión de las emisiones atmosféricas no vinculadas al consumo energético, gestión de la demanda de agua y protección de los recursos hídricos. Sin embargo, la empresa sólo se ha fijado objetivos cuantitativos con respecto a la eficiencia hídrica y el consumo energético.	Avanzado
	Aguas Andinas ha establecido sistemas tecnológicos avanzados para detectar fugas. Asimismo, la empresa ha realizado importantes acciones para la prevención y control de la contaminación, a saber, auditorías anuales, formación de operadores, planes de emergencia y sistemas de neutralización. Con el fin de promover la reducción del consumo de agua de sus clientes, Aguas Andinas ha puesto en marcha acciones considerables que incluyen auditorías de los grandes consumidores de agua, campañas para promover cambios de conducta y sistemas tarifarios que fomentan el ahorro de agua. La empresa ha implementado algunas acciones para limitar el impacto de sus actividades en la biodiversidad, a saber, el manejo responsable de la vegetación alrededor de sus plantas y acciones de seguimiento y mitigación. Un Sistema de Gestión de Energía certificado ISO 50001 ha sido puesto en marcha en una de las Plantas de Tratamiento. Además, Aguas Andinas ha establecido sistemas de recuperación de biogás y cogeneración en sus principales plantas de tratamiento de aguas servidas. Entre las áreas de mejora, se encuentra la puesta en marcha de acciones para la preservación de los recursos hídricos.	Bueno
	Aguas Andinas muestra resultados mixtos en cuanto a sus indicadores medioambientales. Las pérdidas hídricas, las emisiones vinculadas al consumo energético, y las emisiones de gases de efecto invernadero no vinculadas al consumo energético han disminuido durante los últimos tres años; mientras que la demanda biológica de oxígeno (BOD) y el consumo energético han aumentado durante este periodo.	Limitado
Social	El desempeño de Aguas Andinas en el pilar Social es bueno.	
	El desempeño de Aguas Andinas en el dominio de Derechos Humanos es avanzado. La empresa ha publicado un compromiso formalizado de no discriminación en su Código Ético y ha fijado objetivos para aumentar el porcentaje de mujeres en su fuerza laboral. La empresa ha implementado extensivas medidas para prevenir la discriminación y promover la diversidad, incluyendo el monitoreo de la disparidad salarial y la disponibilidad de instalaciones de cuidado infantil. El porcentaje de mujeres en jefaturas ha incrementado en los últimos tres años. A pesar de no publicar ningún compromiso de respetar los derechos laborales fundamentales, Aguas Andinas comisiona la realización de auditorías sobre el respeto de los derechos laborales a una agencia externa y coopera con sindicatos para prevenir posibles violaciones.	Avanzado
	El desempeño de Aguas Andinas en el dominio de Involucramiento con la Comunidad es avanzado. La empresa tiene un compromiso muy relevante de acceso al agua y saneamiento en países subdesarrollados, y de prevención de la pobreza hídrica de poblaciones vulnerables. Aguas Andinas ha establecido medidas significativas para abordarlas que incluyen recursos humanos y financieros dedicados, transferencias de conocimiento y tecnología, y sistemas tarifarios flexibles, entre otros.	Bueno
	El desempeño de la empresa en el dominio de Recursos Humanos es bueno. La empresa publica compromisos generales para promover las relaciones laborales, gestionar responsablemente las reorganizaciones y promover el desarrollo de carrera; así como también un compromiso formalizado hacia la salud y seguridad de sus trabajadores que incluye metas cuantitativas para bajar las tasas de accidentabilidad y severidad. La empresa reporta medidas extensivas para abordar todas las temáticas analizadas, tales como capacitaciones que permiten obtener certificaciones y el establecimiento de una remuneración variable ligada al cumplimiento de las metas en materia de salud y seguridad. Si bien tanto la tasa de accidentabilidad como la tasa de siniestralidad reflejan tendencias positivas en los últimos tres años, la tasa de ausentismo ha aumentado durante este periodo.	Limitado
	Finalmente, la compañía se compromete formalmente a la seguridad del agua y a mantener relaciones responsables con los clientes en su Código Ético, y ha implementado medidas integrales para abordar estos temas. En cuanto a resultados, la tasa de satisfacción de clientes ha incrementado en los últimos tres años, pero el número de clientes afectados por cortes de agua imprevistos ha incrementado durante este periodo. Además, la empresa enfrenta una controversia por cortes de agua en la ciudad de Santiago.	Débil

Gobernanza	El desempeño de Aguas Andinas en el pilar de Gobernanza es bueno.	Avanzado
	El desempeño de la empresa en el dominio de Gobierno Corporativo es bueno. Las elecciones de directores son cada tres años, y el Directorio se reúne periódicamente con una asistencia promedio de 98%. La mayoría de las temáticas ASG relevantes para el sector se discuten a nivel de Directorio, y los directores reciben capacitaciones periódicas que incluyen estos temas. Sin embargo, el Directorio tiene un nivel de independencia bajo (28%) y su diversidad es parcial, ninguna mujer forma parte del Directorio. Además, la empresa no ha establecido un Comité de Nominaciones. Por otra parte, el Comité de Auditoría tiene una mayoría de miembros independientes, su rol es exhaustivo y la empresa cuenta con sólidos procesos para el manejo de riesgos ASG. Si bien se respeta el principio “una acción – un voto”, se han identificado restricciones para presentar propuestas en la Reunión Anual de Accionistas y para agendar una Reunión Extraordinaria. Finalmente, Aguas Andinas no es lo suficientemente transparente en cuanto a la remuneración de los altos ejecutivos.	Bueno
		Limitado
	El desempeño de Aguas Andinas en el dominio Comportamiento Empresarial es bueno. La empresa se compromete a la prevención de la corrupción y de las prácticas anticompetitivas en su Código Ético, y ha implementado controles internos y externos que incluyen un canal de denuncias, pero la mayoría de estas medidas no parecen extenderse a proveedores. Si bien Aguas Andinas se compromete a prácticas de lobby responsable en su Procedimiento de Interacción con Funcionarios Públicos y Lobby, las medidas implementadas son limitadas y la empresa no publica su presupuesto de lobby.	Débil

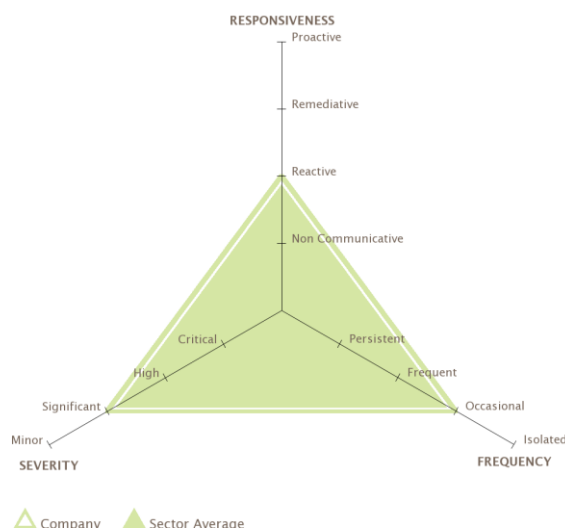
Controversias ASG

Frecuencia: Aguas Andinas se enfrenta a alegaciones ocasionales: la empresa se enfrenta a tres controversias relacionadas a dos de los campos analizados por Vigeo Eiris:

- Gobierno Corporativo, a saber, en el criterio de Auditoría & Controles Internos.
- Comportamiento Empresarial, a saber, en el criterio de Relaciones Responsables con Clientes.

Severidad: La severidad de los tres casos en cuestión es considerada como significativa en base al análisis de su impacto tanto en la empresa como en sus grupos de interés.

Capacidad de Respuesta: La capacidad de respuesta de Aguas Andinas es considerada como reactiva: la Empresa ha informado de forma detallada sobre su posición frente a los tres casos.



Implicación en actividades controversiales

Aguas Andinas no está implicada en ninguna de las 15 actividades controversiales analizadas por Vigeo Eiris.

Parte II. EMISIÓN

Aguas Andinas ha creado un Marco del Bono Verde y Social para la emisión de su primer Bono Verde y Social. El Emisor se ha comprometido a publicar este Marco, así como esta Segunda Opinión en su sitio web.

El Marco está compuesto por cuatro secciones, las cuales están en línea con los Principios de los Bonos Verdes y Sociales:



Coherencia de la emisión

El Marco de Bono Verde y Social de Aguas Andinas es coherente con las prioridades y objetivos de sustentabilidad de la empresa y contribuye a la realización de éstos.

Vigeo Eiris tiene un nivel de garantía razonable sobre la capacidad de Aguas Andinas de integrar las problemáticas relevantes en términos de responsabilidad ambiental y social con sus inversiones.

Aguas Andinas es la empresa más grande de servicios sanitarios en Chile. La empresa realiza el suministro de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas a más de 2 millones de clientes (aproximadamente 8 millones de personas) en Santiago de Chile.

Los objetivos prioritarios de desarrollo sustentable en el sector de servicios de abastecimiento de agua potable y tratamiento de aguas servidas consisten en la lucha contra la degradación/el deterioro de los recursos hídricos, la escasez de agua potable y falta de servicios de saneamiento adecuados, así como en el control y reducción de emisiones atmosféricas.

Aguas Andinas cuenta con una estrategia de sustentabilidad a largo plazo titulada "Santiago merece un 7" y cuyo objetivo es convertir a la empresa en un aliado estratégico de Chile para la gestión eficiente de los recursos naturales, y para la adaptación y mitigación del cambio climático. Esta estrategia se construye a través de siete pilares estratégicos: Modelo de Negocio, Resiliencia, Digitalización, Economía Circular, Legitimidad Social, Innovación y Personas, y Agua y Calidad de Vida; cada uno de estos pilares cuenta con objetivos y metas cuantitativas para el 2022. De los siete pilares, cinco cuentan con metas relevantes al desarrollo de negocios sustentables, a saber:

Objetivos del Pilar de Modelo de Negocio

- Apoyar el desarrollo de proveedores responsables social y medioambientalmente.
- Impulsar el modelo de negocio responsable con el clima y con impacto social positivo.

Objetivos del Pilar de Resiliencia

- Implementar una estrategia de adaptación al cambio climático, fortaleciendo la resiliencia operacional de la compañía.
- Promover el uso de fuentes alternativas para usos que no requieren calidad de agua potable (reutilización de aguas servidas tratadas, aguas grises).

Objetivos del Pilar de Economía Circular

- Conseguir cero impactos climáticos a través de la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y de la Huella Hídrica.
- Conseguir la sustentabilidad energética, disminuyendo el consumo de energía en los procesos, autogenerando energía renovable y maximizando la componente renovable en la matriz energética.
- Conseguir cero residuos, favoreciendo el reúso y la valoración de los desechos que se convierten en materias primas secundarias.

Objetivos del Pilar de Legitimidad Social

- Contribuir al desarrollo local.
- Garantizar el agua a todas las personas en situación de vulnerabilidad.

Objetivos del Pilar de Agua y Calidad de Vida

- Favorecer la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Preservar la biodiversidad de los ecosistemas.

Conjuntamente, Aguas Andinas ha incorporado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas en su plan estratégico "Santiago se Merece un 7" mediante la creación de un esquema que explica la sinergia que existe entre este plan y los ODS.

Mediante la emisión de un Bono Verde y Social para la financiación de las categorías de Proyectos Elegibles relacionadas al abastecimiento de agua potable, infraestructura resiliente y saneamiento de aguas servidas, Aguas Andinas responde de forma coherente a los objetivos corporativos antes mencionados. Además, los Proyectos Elegibles a ser financiados por la primera emisión de un Bono Verde y Social de Aguas Andinas tienen dentro de sus beneficios sustentables el acceso al agua potable y servicios sanitarios, y la protección de los recursos hídricos, en línea con los principales objetivos del sector.

Vigeo Eiris ha recomendado cuantificar la contribución de esta emisión a los objetivos a nivel corporativo.

Uso de los Fondos

Las categorías de Proyectos Elegibles están claramente definidas e incluyen objetivos y beneficios generales en términos de sustentabilidad.

Los ingresos netos del Bono se utilizarán para financiar y refinanciar Proyectos Elegibles ya seleccionados por el emisor, los cuales contribuyen a la protección de los recursos hídricos, a la adaptación al cambio climático, a la salud medioambiental, y al acceso al agua potable y servicios sanitarios.

Los objetivos medioambientales y sociales asociados a los Proyectos Elegibles financiados por el primer Bono Verde y Social de Aguas Andinas están claramente definidos, son medibles, pertinentes, y precisos, con metas cuantificadas a nivel de cada Proyecto Elegible. Los beneficios medioambientales y sociales serán evaluados y, cuantificados por el Emisor.

Por consiguiente, el uso de los fondos se considera alineado con los Principios de Bonos Verdes y Sociales.

Los ingresos netos del Bono Verde y Social se utilizarán para financiar y refinanciar, en parte o en su totalidad, desembolsos recientes o futuros para la construcción, renovación, y ampliación de un listado de proyectos ya identificados por el emisor y correspondientes a tres Categorías de Proyectos Elegibles (véase el Cuadro página siguiente), a saber:

- Abastecimiento de Agua Potable
- Infraestructura Resiliente
- Saneamiento de Aguas Servidas

Los Proyectos Elegibles ya seleccionados por el emisor estarán ubicados en Chile:

- Desembolsos “recientes” se refiere a desembolsos realizados dentro de los 24 meses previos a la emisión.
- Desembolsos “futuros” se refiere a desembolsos que se realizarán dentro de los 12 meses posteriores a la emisión.

El Emisor ha declarado que el porcentaje de refinanciación será de alrededor de 60%.

Vigeo Eiris ha analizado los compromisos en cuestión de Uso de los Fondos:

- Las categorías de Proyectos Elegibles están claramente definidas, alineadas con el plan estratégico de sustentabilidad de Aguas Andinas, cuentan con objetivos y beneficios generales en términos de sustentabilidad y están dirigidos a poblaciones determinadas.
- Los objetivos medioambientales y sociales de los Proyectos Elegibles ya seleccionados han sido claramente definidos, son medibles, pertinentes y precisos, el emisor ha definido metas cuantificadas para cada uno de los Proyectos. Este listado está públicamente disponible en el sitio web de Aguas Andinas.
- Los Proyectos Elegibles ya seleccionados cuentan con beneficios medioambientales y sociales, los cuales serán evaluados y cuantificados por el Emisor.

Categorías de Proyectos Elegibles	Definiciones	Proyectos Elegibles seleccionados	Objetivos de Sustentabilidad	Beneficios Medioambientales	Beneficios Sociales
Abastecimiento de agua potable	- Proyectos de construcción, ampliación y adecuación de plantas de tratamiento de agua potable, incluyendo obras civiles y de equipamiento, materiales, equipos, insumos y suministro. Los proyectos están dirigidos a la población de la ciudad de Santiago (Chile) que han tenido un gran crecimiento demográfico.	Planta de Agua Potable Chamisero (Canal Batuco)	Asegurar el abastecimiento de las nuevas zonas de crecimiento urbano y garantizar la continuidad y calidad del suministro de agua potable	No aplica	Acceso al agua potable a sectores de la ciudad que han tenido un gran crecimiento demográfico en Santiago
Infraestructura resiliente	- Proyectos de construcción y adecuación de infraestructura (ej. estanques y pozos) para aumentar las horas de autonomía de las plantas de agua potable, en casos de turbiedad extrema de los ríos Maipo y Mapocho. Los proyectos están dirigidos a la población de la ciudad de Santiago (Chile).	Obras de emergencia eventos de turbiedad Estanque Pirque	Fortalecer la resiliencia operativa para garantizar el suministro de agua potable en condiciones de sequía y cambio climático, mejorando las condiciones de seguridad operacional	Adaptación al Cambio Climático	Continuidad en el acceso al agua potable para la población en caso de eventos de turbiedad extrema y otros fenómenos relacionados con el cambio climático.
Saneamiento de aguas servidas	- Proyectos de construcción, ampliación y adecuación de plantas de tratamiento de aguas servidas (PTAS), incluyendo obras civiles y de equipamiento, materiales, equipos, insumos y suministro. Los proyectos están dirigidos a todos los habitantes de la Región Metropolitana (sobre todo localidades y zonas alejadas del centro de la ciudad).	Ampliación PTAS Curacavi Ampliación PTAS Talagante II Ampliación Tercera PTAS Ampliación PTAS Buin-Maipo Ampliación PTAS El Monte	Garantizar el acceso a servicios de saneamiento frente al crecimiento de la demanda para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos Evitar la contaminación del ecosistema receptor debido al vertimiento de aguas servidas	Protección de los ecosistemas hídricos	Acceso a servicios de saneamientos a nuevas zonas de crecimiento urbano, comercial e industrial en Santiago, con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad de vida y salud

Además, Vigeo Eiris considera que las categorías de Proyectos Elegibles están en línea con tres Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.



Contribución al ODS 6 de la ONU – Agua Limpia y Saneamiento

El ODS 6 de la ONU consiste en garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sustentable y el saneamiento para todos. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentran:

- Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos.
- Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sustentabilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

Al utilizar los fondos del Bono Verde y Social para financiar proyectos de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, Aguas Andinas está contribuyendo al SDG 6 de la ONU, en relación con los objetivos mencionados anteriormente.



Contribución al ODS 12 de la ONU – Producción y Consumo Responsables

El ODS 12 de la ONU consiste en garantizar modalidades de consumo y producción sustentables. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentran:

- Lograr la gestión sustentable y el uso eficiente de los recursos naturales.
- Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

Al utilizar los fondos del Bono Verde y Social para financiar proyectos de Saneamiento de Aguas Servidas y de Abastecimiento de Agua Potable, Aguas Andinas está contribuyendo al SDG 12 de la ONU, en relación con los objetivos mencionados anteriormente.



Contribución al ODS 13 de la ONU – Acción por el Clima

El ODS 13 de la ONU consiste en adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentra fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

Al utilizar los fondos del Bono Verde y Social para financiar proyectos de Infraestructura Resiliente, Aguas Andinas está contribuyendo al SDG 12 de la ONU, en relación con los objetivos mencionados anteriormente.

Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

Vigeo Eiris considera que el proceso de evaluación y selección de proyectos está claramente definido. El proceso es bueno en términos de transparencia y gobernanza.

Por consiguiente, el proceso de evaluación y selección de proyectos se considera globalmente alineado con los Principios de Bonos Verdes y Sociales.

- El proceso de evaluación y selección de Proyectos Elegibles está claramente definido y formalizado en el Marco de Bono Verde y Social de Aguas Andinas.
- La evaluación y selección de los Proyectos Elegibles es llevada a cabo por expertos internos relevantes, quienes tienen roles y responsabilidades bien definidas:
 - A nivel corporativo, existe un Comité de Inversiones y Gastos bajo la dirección del CEO de Aguas Andinas.
 - El Comité de Inversiones y Gastos es responsable de evaluar y aprobar todas las inversiones de la empresa que superen 1.000 UF sin IVA (alrededor de 26.9 millones de pesos chilenos), y 500 UF (alrededor de 13.5 millones de pesos chilenos) para el caso de servicios informáticos.
 - Para la emisión de Bonos Verdes y Sociales, Aguas Andinas ha creado un Comité de Financiamiento Verde y Social, integrado por el Gerente de Finanzas y Relación con Inversionistas, el Gerente de Economía Circular, la Subgerente de Sustentabilidad, el Subgerente de Análisis Financiero, la Jefa de Relación con Inversionistas, el Jefe de Cumplimiento Financiero y el Analista Financiero.

- El Comité de Financiamiento Verde y Social es el responsable de redactar y aprobar el mandato de bonos verdes y sociales, seleccionar al verificador externo que estará proporcionando la Opinión de Segundas Partes, determinar los criterios de selección de los Proyectos Elegibles, seleccionar los Proyectos Elegibles, supervisar el manejo de los fondos, seleccionar a los auditores para verificación externa anual y revisión del informe, y publicar la información del bono en el sitio web de Aguas Andinas.
- El proceso de evaluación y selección de Aguas Andinas está razonablemente estructurado:
 - El Comité de Inversiones y Gasto realiza el primer filtro de selección de proyectos a ser financiados por Aguas Andinas.
 - La identificación y preselección de los proyectos a ser financiados por el Bono Verde y Social es realizada por el Comité de Financiamiento Verde y Social, quien solicita la contribución puntual de personal relevante de Aguas Andinas, a saber, el Jefe de Medioambiente y Biodiversidad, Gerente de Construcciones de Obras Mayores, y del Departamento de Ingeniería.
 - La evaluación de los proyectos se realiza en base a los criterios de elegibilidad establecidos y al alineamiento de los proyectos al Sistema de Gestión Integrada que incluye medidas de identificación y gestión de riesgos medioambientales y sociales.
 - Los Proyectos Elegibles son seleccionados por el Comité de Financiamiento Verde y Social.
- La verificación y trazabilidad está garantizada a lo largo de todo el proceso:
 - El Comité se reunirá mensualmente para verificar que todos los proyectos continúan cumpliendo con los criterios de elegibilidad. En caso de que un proyecto no cumpla con los compromisos establecidos en el Marco, el Comité de Financiamiento Verde y Social se encargará de reemplazarlo por un proyecto alternativo elegible.
 - La trazabilidad de la decisión estará asegurada por el Secretario del Comité, quién elaborará y distribuirá las minutas de cada una de las reuniones realizadas por el Comité de Financiamiento Verde y Social.
 - Un auditor externo independiente verificará el cumplimiento del proceso de selección y respeto de los criterios de elegibilidad.

El proceso de evaluación y selección está basado en criterios de elegibilidad relevantes. La identificación de los riesgos medioambientales y sociales asociados con los Proyectos Elegibles es buena. Las medidas puestas en marcha para gestionar los riesgos sociales y la mayoría de los riesgos medioambientales son buenas, a excepción del factor de protección de recursos hídricos.

- Los criterios de elegibilidad se basan en las categorías de Proyectos Elegibles, las cuales han sido claramente definidas por el emisor en su Marco de Bonos Verdes y Sociales.
- El emisor realiza un análisis de factores ambientales y sociales dentro del proceso de evaluación y selección de proyectos, el cual permite la identificación apropiada de los riesgos medioambientales y sociales asociados a las categorías de Proyectos Elegibles.
- El Emisor tiene instaurados procesos y medidas apropiadas para gestionar los riesgos sociales y la mayoría de los riesgos medioambientales, a excepción de la protección de los recursos hídricos y el seguimiento y control interno de la gestión de riesgos ASG de todos los proyectos, a saber:
 - Medio Ambiente: gestión ambiental de los proyectos, prevención y control de emergencias e incidentes medioambientales, prevención de la contaminación, protección de la biodiversidad, gestión de emisiones atmosféricas de las plantas de saneamiento, capacidad de adaptación al cambio climático, y el manejo de la contaminación auditiva y odorífera.
Recomendamos la puesta en marcha de acciones para proteger las fuentes hídricas, a saber, dispositivos técnicos, de gestión y de monitoreo y control para prevenir su sobreexplotación.
 - Social: respeto de los derechos humanos y laborales, gestión de la salud y la seguridad en el trabajo para todos los empleados de los proyectos, calidad de las condiciones de empleo de todos los trabajadores de los proyectos, respeto de los derechos de las comunidades locales/pueblos indígenas, y relaciones responsables con contratistas, proveedores y subcontratistas.
 - Gobernanza de los proyectos: ética e integridad.
Recomendamos que se refuerce el seguimiento y control de la gestión de riesgos ASG y que se lleve a cabo la cartografía de riesgos medioambientales y sociales a nivel de cada proyecto.
- Hemos recomendado añadir un criterio de exclusión para los Proyectos Elegibles que enfrenten controversias ASG.

Gestión de los Fondos

Vigeo Eiris considera que los procedimientos establecidos por Aguas Andinas para la gestión de los fondos están claramente definidos y permitirán un proceso de asignación de fondos documentado, transparente y bueno.

Por consiguiente, la gestión de los fondos se considera alineada con los Principios de los Bonos Verdes y Sociales.

- Un importe igual a los fondos netos del Bono Verde y Social será abonado a una subcuenta gestionada por el Comité de Financiamiento Verde y Social, asegurando de esta manera una segregación apropiada de los fondos. Aguas Andinas se compromete a destinar alrededor de 60 por ciento de los fondos a Proyectos Elegibles al momento de la emisión del Bono y a asignar el resto de los fondos dentro de los 12 meses siguientes.
- El emisor se compromete a dar a conocer los tipos previstos de colocación temporal de los fondos no asignados, los cuales estarán en línea con las prácticas del mercado (Climate Bonds Standard): en caja, en depósitos a corto plazo, instrumentos del mercado monetario que suponen un bajo riesgo, de acuerdo con las políticas de riesgo financiero establecidas por la compañía o para reducir el endeudamiento de naturaleza renovable antes de ser distribuidos y/o desembolsado a los proyectos elegibles.
- El rastreo y balance de los fondos asignados será llevado a cabo por el Comité de Financiamiento Verde y Social mediante un sistema interno definido y pertinente, el cual permitirá corroborar que los fondos netos del Bono coinciden con las asignaciones a Proyectos Elegibles.
- Si un proyecto deja de cumplir con los criterios de elegibilidad o en caso de desinversión, el Emisor se ha comprometido a reemplazar este proyecto con otro proyecto elegible determinado por el Comité en un plazo de 12 meses. De igual manera, un informe ad hoc será puesto a disposición de los inversores para comunicarles sobre los eventuales cambios en el portafolio del Bono.
- Además, un externo independiente verificará que la asignación de los fondos haya cumplido con todos los aspectos materiales determinados en el Marco del Bono Verde y Social una vez que 100 por ciento de los fondos hayan sido asignados, y más tarde en caso de sustitución de un proyecto.

Seguimiento & Informes

Los compromisos para la publicación de informes son buenos, éstos cubren la asignación de fondos, los beneficios medioambientales y sociales de los Proyectos Elegibles (resultados e impactos), por lo que Vigeo Eiris alcanza un nivel de garantía razonable sobre de la capacidad del Emisor para informar sobre el uso, los resultados y los impactos del Bono Verde y Social.

Por consiguiente, la publicación de informes se considera alineada con los Principios de los Bonos Verdes y Sociales.

El proceso de seguimiento, recolección de datos, consolidación y realización de informes está claramente definido y formalizado en el Marco de Bonos Verdes y Sociales de Aguas Andinas.

Este proceso se basa en expertos internos relevantes:

- El Comité de Financiamiento Verde y Social hará uso de una herramienta tecnológica interna para dar seguimiento a los proyectos, recoger la información adecuada de cada uno de éstos para consolidar los resultados e impactos del Bono Verde y Social, y de realizar los informes.

Los informes del Bono estarán a disposición del público general en el sitio web de Aguas Andinas y su contenido será verificado por un tercero independiente.

Los indicadores seleccionados para informar sobre la asignación de fondos y de los beneficios medioambientales y sociales de los Proyectos Elegibles son relevantes.

- Las metodologías utilizadas para realizar el cálculo de los indicadores serán incluidas en el Informe del Bono.
- El Emisor se compromete a informar anualmente y de forma transparente a nivel de cada proyecto del Bono Verde y Social, hasta su fecha de vencimiento y de forma completa, sobre:
 - Uso de los fondos
 - Resultados e impactos ambientales y sociales

Además de seguir las directrices de los Principios de los Bonos Verdes y Sociales, el Emisor supervisará e informará sobre la gestión responsable de los Proyectos Elegibles a nivel corporativo. Vigeo Eiris ha recomendado reforzar el informe con la inclusión de indicadores de desempeño ASG cuantitativos o cualitativos para reportar sobre la gestión de riesgos ambientales y sociales en todos los proyectos, en función de la información disponible y de la relevancia de las cuestiones ASG.

METODOLOGÍA

Desde el punto de vista de Vigeo Eiris, los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) están entrelazados y son complementarios. Como tal, no pueden ser separados cuando se lleva a cabo la evaluación de la gestión ASG de ninguna organización, actividad o transacción. En este sentido, Vigeo Eiris expide una opinión sobre la Responsabilidad Social Corporativa del Emisor como organización, y sobre los objetivos, la gestión y la información de los proyectos que se van a (re)financiar con esta operación.

La metodología de Vigeo Eiris para definir y evaluar el desempeño ASG de una empresa se basa en criterios alineados con estándares internacionales, de acuerdo con las directrices de la norma ISO 26000, y está organizada en 6 dominios: Medio Ambiente, Recursos Humanos, Derechos Humanos, Involucramiento con la Comunidad, Comportamiento Empresarial y Gobierno Corporativo. El marco de evaluación ha sido personalizado con respecto a temas de materiales, basado en el marco de evaluación del sector de Servicios de Abastecimiento de Agua y Eliminación de Desechos en Mercados Emergentes, las especificidades de los proyectos y las problemáticas emergentes.

Vigeo Eiris revisó la información proporcionada por el Emisor, contenidos de prensa, fuentes de información públicas y las partes interesadas (asociación con Factiva Dow Jones: acceso al contenido de 28.500 publicaciones en todo el mundo, desde periódicos financieros de referencia hasta revistas sectoriales, publicaciones locales u organizaciones no gubernamentales). La información obtenida de estas fuentes será considerada siempre y cuando sea pública, documentada y rastreable. Vigeo Eiris ha revisado documentos y el sitio web del Emisor (incluidos, pero no limitados a, el Reporte de Sustentabilidad 2016, la Hoja de Ruta de Sustentabilidad, presentación sobre el Comité de Financiamiento Verde y Social y fichas sobre los proyectos) y ha entrevistado personal de distintos departamentos del Emisor.

Nuestros procedimientos de investigación y calificación están sujetos a un control de calidad interno a tres niveles (analistas, jefes de sectores y revisión interna por parte del departamento de auditoría de las opiniones de segundas partes), complementado por una revisión final y validación por parte de la Dirección de Métodos. Se garantiza el derecho de queja y recurso a todas las empresas bajo nuestra revisión, incluyendo tres niveles: primero, el equipo vinculado a la empresa, luego la Dirección de Métodos, y finalmente el Consejo Científico de Vigeo Eiris. Todos los colaboradores son signatarios del Código de Ética de Vigeo Eiris.

Parte I. EMISOR

Nota: el desempeño del emisor, es decir, los compromisos, procesos y resultados del emisor en cuestiones de responsabilidad ASG, ha sido evaluado a través de un proceso completo de calificación y evaluación comparativa desarrollado por Vigeo Eiris.

Nivel de desempeño ASG del emisor

El Emisor ha sido evaluado por Vigeo Eiris sobre su desempeño en Responsabilidad Social Corporativa (RSC), basado en 25 criterios ASG relevantes organizados en los 6 dominios de sostenibilidad. El desempeño de la Aguas Andinas ha sido evaluado por Vigeo Eiris en base a:

- Compromiso: relevancia de los compromisos (contenido, visibilidad y apropiación).
- Implementación: coherencia de la aplicación (proceso, medios, control/información).
- Resultados: indicadores, retroalimentación de los grupos de interés y controversias.
- Escala de evaluación del desempeño ASG: Avanzado, Bueno, Limitado, Débil.

Controversias ASG e implicación en actividades controversiales

Una controversia es una información, un flujo de información o una opinión contradictoria pública, documentada y rastreable, una acusación contra un Emisor sobre cuestiones de responsabilidad corporativa. Tales alegatos pueden relacionarse con hechos tangibles, ser una interpretación de estos hechos, o constituir una acusación sobre hechos no probados.

Vigeo Eiris proporciona una opinión sobre la capacidad de las empresas para mitigar controversias basándose en el análisis de 3 factores y aplicando las siguientes escalas:

- **Gravedad**: cuanto más se relacione una controversia con los intereses fundamentales de las partes interesadas, se demuestre la responsabilidad corporativa en su ocurrencia, y ésta tenga impactos adversos para las partes interesadas y la empresa, mayor será la gravedad de la controversia. La gravedad asignada a nivel corporativo es igual al nivel de gravedad máximo encontrado dentro de todos los casos enfrentados por la compañía (escala: Menor, Significativo, Alto, Crítico).
- **Capacidad de Respuesta**: capacidad demostrada por un Emisor para dialogar con sus grupos de interés en una perspectiva de gestión de riesgos y basada en medidas explicativas, preventivas, de remediación o correctivas. A nivel corporativo, este factor reflejará la capacidad de respuesta general de la empresa para todos los casos enfrentados (escala: Proactiva, Remediadora, Reactiva, No Comunicativa).
- **Frecuencia**: refleja la cantidad de controversias enfrentadas en cada una de las problemáticas ASG. A nivel corporativo, este factor refleja el total de controversias enfrentadas y las problemáticas ASG impactadas (escala: Aislada, Ocasional, Frecuente, Persistente).

El impacto de una controversia en la reputación de una empresa se reduce con el tiempo, dependiendo de la gravedad del evento y de la capacidad de respuesta de la empresa a este evento. Habitualmente, la base de datos de controversias de Vigeo Eiris cubre cualquier controversia con una Severidad Menor o Significativa durante 24 meses después del último evento registrado y durante 48 meses para aquellas con una Severidad Alta y Crítica.

Conjuntamente, se han analizado 15 actividades controversiales en base a 30 parámetros para verificar si la empresa está involucrada en alguna de ellas. El nivel de implicación de la empresa (Mayor, Menor, Ninguna) en una actividad controversial se basa en:

- Una estimación de los ingresos de la empresa derivados de productos o servicios controversiales.
- La naturaleza exacta de los productos o servicios controversiales prestados por la empresa.

Parte II. EMISIÓN

El Marco de Bono Verde y Social ha sido evaluado por Vigeo Eiris de acuerdo con los Principios de los Bonos Verdes y Sociales, y nuestra metodología se basa en estándares internacionales y directrices del sector que se aplican en términos de gestión y evaluación ASG.

Uso de los Fondos

Los procedimientos para el uso de los fondos se definen para asegurar que los fondos recaudados se utilicen para financiar y/o refinanciar un proyecto elegible y sean trazables dentro de la organización emisora. Cada proyecto aprobado cumplirá al menos con una de las definiciones de categorías de proyectos elegibles para ser considerado proyecto elegible. Vigeo Eiris evalúa la relevancia, visibilidad, y mensurabilidad de los objetivos ambientales y/o sociales asociados. Asimismo se evalúa si los objetivos de sustentabilidad de los Proyectos Elegibles relacionados con el Bono Verde y Social han sido definidos con precisión, con respecto a los compromisos del Emisor, y en base a los beneficios descritos y estimados de los Proyectos Elegibles. La contribución de los Proyectos Elegibles al desarrollo sustentable se evalúa en base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

El proceso de evaluación y selección ha sido evaluado por Vigeo Eiris en cuanto a su transparencia, gobernanza y eficiencia. Igualmente, ha sido evaluada la pertinencia y exhaustividad de los criterios de selección y demás compromisos incluidos en el Marco del Bono Verde y Social. La coherencia del proceso se analiza a partir de las cuestiones materiales consideradas en la metodología de Vigeo Eiris.

Gestión de los Fondos

Las reglas para la gestión de fondos y el proceso de asignación de fondos han sido evaluados por Vigeo Eiris en cuanto a su transparencia, coherencia y eficiencia.

Seguimiento & Informes

El Emisor define los indicadores, procesos y metodologías para la realización de informes anuales sobre la asignación de fondos, los beneficios medioambientales (indicadores de rendimiento e impacto) y la gestión responsable de los Proyectos Elegibles financiados el Bono Verde y Social, recolectados a nivel de proyecto y potencialmente agregados a nivel del Bono. Vigeo Eiris ha evaluado la pertinencia del Marco de acuerdo con tres principios: transparencia, exhaustividad y eficacia.

- Escala para la evaluación de procesos y compromisos: Avanzado, Bueno, Limitado y Débil.
- Escala para el nivel de garantía sobre la capacidad del Emisor: Razonable, Moderado y Débil.

ESCALAS DE EVALUACIÓN DE VIGEO EIRIS

Evaluación de desempeño		Nivel de Garantía	
Avanzado	Compromiso avanzado; fuerte evidencia de dominio de las problemáticas para lograr los objetivos de responsabilidad social y medioambiental. Nivel razonable de gestión de riesgos y utilización de métodos innovadores para anticipar los riesgos emergentes.	Razonable	Capaz de ajustarse de manera convincente a los principios y objetivos prescritos del marco de evaluación.
Bueno	Compromiso convincente; evidencia significativa y consistente de dominio de problemáticas. Nivel razonable de gestión de riesgos.	Moderado	Compatibilidad o convergencia parcial con los principios y objetivos prescritos del marco de evaluación.
Limitado	Se ha iniciado o se ha logrado parcialmente el compromiso para lograr los objetivos de responsabilidad social y medioambiental; evidencia parcial sobre el dominio de problemáticas. Hay un nivel limitado o débil de gestión de riesgos.	Débil	Falta, desconocimiento o incompatibilidad con los principios y objetivos prescritos del marco de evaluación
Débil	El compromiso con la responsabilidad social y medioambiental no es tangible; no hay evidencia de control de las problemáticas. El nivel de garantía de la gestión de riesgos es débil o muy débil.		



vigeo eiris
Rating

vigeo eiris
Enterprise

Vigeo Eiris es un proveedor global independiente de investigación y servicios ASG para inversionistas, organizaciones públicas y privadas, y ONG. La agencia evalúa el nivel de integración de los factores de sostenibilidad en la estrategia y las operaciones de las organizaciones, y lleva a cabo una evaluación de riesgos para ayudar a los inversores y a las empresas en la toma de decisiones.

Vigeo Eiris ofrece dos tipos de servicios a través de unidades de negocio separadas:

- ▶ **Vigeo Eiris Rating** ofrece bases de datos, análisis sectoriales, calificaciones, puntos de referencia y selección de carteras, al servicio de todas las estrategias de inversión responsable y ética.
- ▶ **Vigeo Eiris Enterprise** trabaja con organizaciones de todos los tamaños, de todos los sectores, públicos y privados, para apoyarlas en la integración de criterios ASG en sus funciones empresariales y operaciones estratégicas.

Vigeo Eiris se compromete a ofrecer a sus clientes productos y servicios con un alto valor añadido: el resultado de una investigación y análisis que se adhiere a los más estrictos estándares de calidad. Nuestra metodología es revisada por un consejo científico independiente y todos nuestros procesos de producción, desde la recopilación de información hasta la prestación de servicios, son documentados y auditados. Vigeo Eiris ha optado por certificar todos sus procesos según la última norma ISO 9001.

Vigeo Eiris está presente en París, Londres, Boston, Bruselas, Casablanca, Rabat, Hong Kong, Milán, Montreal, Santiago, Estocolmo y Tokio y cuenta con un equipo de alrededor de 200 personas. La agencia trabaja con socios a través de su Red Global Vigeo Eiris.

Para más información: www.vigeo-eiris.com